



DECRETO N° _170_/

LAJA, 18 de enero de 2011.

VISTOS:

- 1) D.A. N° 75 de fecha 07 de enero del 2011, que aprueba Programa municipal denominado "Trilla yegua suelta y festival gastronómico 2011".
- 2) D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011
- 3) Sesión de concejo N° 47 de fecha 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4) Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de anticipar dinero para la premiación de la candidatura a reina de la Trilla a yegua suelta año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **GÍRESE** cheque nominativo por anticipo por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) al Sr. Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, para la entrega de premios consistentes en \$50.000, para el primer lugar, y \$30.000, para el segundo lugar, de la candidatura a reina de la Trilla a yegua suelta 2011.
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos que origina el presente decreto al Sub programa 3, centro de costo: 600323, cuenta 2401008.
- 3.- **RÍNDASE** cuenta de los premios otorgados, presentando la posterior rendición a la Dirección de Administración y finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANITA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/eup *18/01/2011
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233